

COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000595, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a desarrollar reglamentariamente la Ley 4/2015, de 24 de marzo, a la puesta en marcha del Fondo de Patrimonio Natural y a elaborar y publicar un Inventario Regional de Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/001436, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a acometer las labores de limpieza y desbroce, de los arcenes de la carretera nacional 006-A a su paso por el término de Vega del Valcarce, de forma natural sin la utilización de productos fitosanitarios (glifosato), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017. (Retirada).
- 3. Proposición No de Ley, PNL/001607, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a promover la implantación del certificado forestal PEFC para los productos de la industria agrosilvestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/001913, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los cambios normativos necesarios para cumplir en el año 2019 con los objetivos de reducción de bolsas de plástico establecidos por la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.

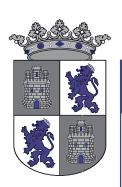


Año 2018 IX LEGISLATURA Núm. 589

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 25560 |
| El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión. | 25560 |
| El presidente, Sr. García Martínez, comunica la retirada de la PNL/001436 por parte del grupo proponente. | 25560 |
| Primer punto del orden del día. PNL/000595. | |
| El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día. | 25560 |
| Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 25560 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 25562 |
| Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. | 25563 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 25563 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL). | 25563 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular). | 25564 |
| Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 25565 |
| El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad. | 25567 |
| Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/001607. | |
| El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día. | 25567 |
| Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. | 25567 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 25568 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). | 25569 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista). | 25569 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular). | 25571 |

CVE: DSCOM-09-000589



| Año 2018 | IX LEGISLATURA | Núm. 589 |
|----------|----------------|----------|
| | | |

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 25572 |
| Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista). | 25574 |
| El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento. | 25575 |
| Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001913. | |
| El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día. | 25575 |
| Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. | 25575 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 25578 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 25579 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista). | 25579 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular). | 25581 |
| Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 25583 |
| Intervención del procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 25585 |
| El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación el texto defi- nitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 | |
| del Reglamento. | 25585 |
| El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión. | 25585 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos. | 25585 |

CVE: DSCOM-09-000589



Comisión de Fomento y Medio Ambiente

3 de octubre de 2018

Pág. 25560

CVE: DSCOM-09-000589

IX LEGISLATURA

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los distintos grupos políticos tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista? No. ¿Podemos Castilla y León? No. ¿Grupo Mixto? Tampoco. ¿Por parte del Grupo Popular? ¿Tampoco? Pues muy bien.

PNL/001436 (Retirada)

DS(C) - N.º 589

Antes de empezar a leer el orden del día, se ha comunicado a esta Presidencia la retirada del segundo punto del orden del día, la PNL número 1436, por parte del Grupo Socialista.

Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000595

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. **Proposición** No de Ley, la 595, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Consolación Pablos Labajo, don Juan Carlos Montero Muñoz y don Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a desarrollar reglamentariamente la Ley 4/2015, de 24 de marzo, a la puesta en marcha del Fondo de Patrimonio Natural y a elaborar y publicar un Inventario Regional de Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues esta proposición no de ley registrada en abril de dos mil dieciséis no me voy a referir, desde luego, al marco competencial, porque viene yo creo que de forma extensa, referenciado en la proposición no de ley.

Y, bueno, pues este grupo parlamentario, creemos que además en un tema de tanta importancia para la Comunidad como es nuestro patrimonio natural, tuvo la ocasión de interpelar al consejero durante esta legislatura y presentar una moción, en la cual indicábamos la importancia que tenía, yo creo que no solo para este grupo, sino para la propia Comunidad Autónoma, la necesidad tanto de reglamentar el texto de la Ley 4/2015, sino sobre todo la puesta en marcha del Fondo de Patrimonio Natural de la Comunidad y la elaboración del Inventario Regional de Patrimonio Natural de Castilla y León, y es por lo que entendemos que esta Comisión debe de impulsarlo.



DS(C) - N.º 589

3 de octubre de 2018

nternelación que

CVE: DSCOM-09-000589

Pág. 25561

Y digo debe de impulsarlo porque a pesar de que, en la interpelación que realicé al consejero, el consejero de Fomento y Medio Ambiente me reconoció que estaba sin reglamentar el texto de la Ley 4/2015, pero un año y medio después sigue sin avanzarse en este sentido, y, por eso, es por lo que queremos hacer hincapié en que han transcurrido tres años sin desarrollar la ley. Por lo tanto, es una necesidad no solo, en este sentido, referida a que el propio texto legislativo lo marcaba, sino que no se ha hecho en este tiempo.

Y también, fundamentalmente, la puesta en marcha del Fondo para el Patrimonio Natural de Castilla y León. Y aquí me quería detener, señorías, pues unos instantes, ¿no? La creación en el texto legislativo -creo recordar en el Artículo 8, si no me falla la memoria... del 7, perdón- del Fondo del Patrimonio Natural de Castilla y León refería, evidentemente, en el sentido... -faltaría más, yo no esto poniendo en tela de juicio que no se haga ninguna inversión- pero sí que la necesidad de que, a través de este Fondo de Patrimonio Natural de la Comunidad, se pongan en marcha políticas relacionadas con la oportunidad de invertir en los espacios naturales, de invertir en las especies y, de alguna manera, de tener un política organizada y marcada, para los siguientes ejercicios, para poderlo realizar. Es verdad que debería de venir incluido en el propio texto del desarrollo reglamentario, pero también, también, es necesario reconocer que debería de tener una... un desarrollo aparte, un desarrollo relacionado con este sentido, ¿no? Por lo tanto, ya que no ha habido esta oportunidad durante este año y medio, desde que interpelé al consejero, nos parecía necesario volverlo a indicar en esta Comisión.

Y finalmente, en cuanto al Inventario Regional de Patrimonio Natural, lo mismo. Como saben, este desarrollo legislativo de la Ley 4/2015 vino a sustituir a la Ley 8/91, de Espacios Naturales de la Comunidad, y, después de los cambios que se efectuó en la normativa básica del Estado, la Ley 4/89 también fue sustituida por una ley del Estado, y todos estos cambios legislativos han supuesto la necesidad de, al detalle, entrar en el detalle de alguna cuestión más, ¿no?

Y en nuestra Comunidad pues se puso en marcha la REN, lo que era la Red de Espacios Naturales de la Comunidad; se puso en marcha una serie de elementos, después, con la llegada de la normativa europea relacionada con la... con la propia Red Natura 2000; pero también es cierto, también es cierto, que no se ha establecido un catálogo, tal cual dice la ley, tal cual dice el texto legislativo de la ley, que hable de ese Inventario Regional de Patrimonio Natural. Hubo en el año dos mil quince un decreto en el cual la Junta de Castilla y León, para salvar en la normativa de la Red Natura el desarrollo que Europa pedía en todos los territorios para la declaración de LIC (de Lugares de Interés Comunitario), de ZEPA (de Zonas de Especial Protección), hubo un... una publicación en el Boletín de la Comunidad en el que venía a indicar cuál eran esos espacios que podían tener esas condiciones, pero tal cual, como dice el texto legislativo, no se ha producido todavía una publicación en la que hable de un inventario. Por cierto -creo que es, además, la segunda ocasión que lo digo casi en esta semana-, otra vez con el nombre regional, lo cual, también creo que deberíamos de aprovechar en esta... en esta Comisión, de una vez por todas, a decir -porque lo digo, en este caso, por normativa de la Comunidad- que es Autonómica, ¿no? Yo creo que lo debatimos en el anterior Pleno de forma clara. Y también pediría desde aquí... aprovecho esta intervención para indicar que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por lo que sea, bueno, pues tiene esta particularidad de denominar a todos los órganos "regionales", cuando todos deberían denominarse "autonómicos", ¿no?



DS(C) - N.º 589

Comisión de Fomento y Medio Ambiente

3 de octubre de 2018

Pág. 25562

CVE: DSCOM-09-000589

IX LEGISLATURA

Y, bueno, para concluir, decirles, señorías, no voy a entrar, desde luego, todos creo que somos conscientes de la importancia de nuestra... de nuestra masa... de nuestro territorio, perdón, autonómico la importancia que tienen los espacios naturales. Y, por lo tanto, a pesar, ya digo, que el consejero reconoció hace año y medio, en la interpelación que le hice en el Pleno y en la moción que vino después, reconoció que no estaba desarrollado la ley, año y medio después sigue sin desarrollarse. Y, por lo tanto, lo que venimos a indicar es que, bueno, que ha pasado año y medio, que qué pasa con este desarrollo normativo, que qué pasa con la creación del Fondo de Patrimonio Natural, con el Inventario Autonómico de Patrimonio Natural. Y por ello, creemos que sería buen momento para impulsar, si cabe, un pequeño empujón más para que algo que creemos que es necesario se ponga en marcha en nuestra Comunidad. Eso ha sido la voluntad de este grupo de traer esta proposición no de ley, ya digo, sin olvidarnos que el 50 % del territorio de nuestra Comunidad es superficie de patrimonio natural, con toda la importancia que eso tiene para el desarrollo económico, social e incluso, digamos, de las propias personas, de los propios habitantes, del territorio, ¿no? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Bien, yo creo que no voy a extenderme demasiado, porque creo que es bastante concreto lo que pide el proponente, ¿no? Desarrollar reglamentariamente una ley, la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, con la puesta en marcha de forma inmediata del Fondo de Patrimonio Natural de Castilla y León, que, como bien decía el propio portavoz socialista, está recogido en el Artículo 7, que también, a su vez, recoge que se les dote de dinero o de una capacidad económica, por lo menos, para tomar... para realizar las actividades que se deben de proponer, o hablar, en el último punto, de elaborar y publicar el Inventario... el Inventario de Patrimonio Natural de Castilla y León, parece que es una cosa tan evidente como que tampoco les voy a cansar a ustedes en decirles que vamos a apoyar.

A mí me sorprende... me sorprende, y permítanme la interpretación que yo hago, que, cuando alguien, algún portavoz o algún procurador, habla de... la, por lo menos, incongruencia de hablar de un órgano de esta Comunidad Autónoma como regional, a alguno le cause sorpresa. Y tampoco voy a incidir mucho más en ello, porque creo que habitualmente, y durante estos tres años, he mantenido una postura muy crítica con ello. Pero sí que sería conveniente que todos nos repasáramos el Estatuto de Autonomía, que a mí no es que me guste demasiado, pero lo acepto como demócrata que soy, donde dice que esto es una Comunidad Autónoma. Por lo tanto, los órganos que emanen de esta Comunidad Autónoma, desde luego, son autonómicos, no son regionales. Y lo demás puede ser interpretable, pero esa es la realidad.

Porque, si no... si no, fíjense ustedes, si no, probablemente, en su momento, algo que deberíamos de haber superado ya, que es que el nombre de esta Comu-



Comisión de Fomento y Medio Ambiente

3 de octubre de 2018

Pág. **25563**

IX LEGISLATURA

CVE: DSCOM-09-000589

DS(C) - N.º 589

nidad Autónoma se vincule a una y copulativa que diferencia absolutamente las dos regiones que componían o que componen esta Comunidad Autónoma, no hubiera tenido sentido. Por lo tanto, si ustedes, en su momento, y digo ustedes como Partido Popular, accedieron a esa y copulativa, donde se diferencia realmente esas dos regiones, también parece evidente que superemos, también de una vez por todas, el término "regional", y lo cambiemos por el término "autonómico", que es lo que es, nada más y nada menos.

Y por ceñirme ya a esa... a la proposición no de ley, nosotros vamos a apoyar la resolución que presenta el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Tiene que comunicar alguna sustitución? Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señor presidente. Muchas gracias. David Castaño sustituye a José Ignacio Delgado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Muy brevemente. No es la primera vez que el señor... bueno, que el proponente, el señor Aceves, nos trae a Comisión propuestas similares, en las cual nosotros siempre hemos votado a favor porque tiene absolutamente toda la razón. Esto tenía que estar ya desarrollado, y, una vez que está desarrollado, por supuesto, hay que dotar de fondos al Fondo de Patrimonio Natural, e incluso a elaborar y publicar el Inventario Regional de Patrimonio Natural de Castilla y León, regional, de la región, claro. Pero, bueno, tampoco quiero meter el dedo en el ojo a nadie. Así que, como otras veces, este grupo parlamentario por supuesto votará a favor de la propuesta de resolución. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente. Para nosotros la verdad es que la cuestión planteada en esta propuesta de resolución es fundamental; viene en la línea de lo que desde mi grupo hemos venido también pidiendo en esta Cámara, y es que una ley, que a nuestro juicio no está mal, como otras que hay en esta Comunidad, que es



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. 25564

CVE: DSCOM-09-000589

la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural, pues que no se quede simplemente en negro sobre blanco, y que se ponga en... que se ponga en práctica.

Y además, creemos que precisamente el punto segundo, donde se pide este Fondo de Patrimonio Natural de Castilla y León, ¿no?, que se ponga en marcha, nos parece, precisamente, que es uno de los instrumentos más importantes que contempla esa ley para, precisamente, por un lado, valorar el inmenso patrimonio natural que tenemos en Castilla y León, y, por otro lado, también para, precisamente, poder cuidarlo y poder ponerlo a buen recaudo en aquellas ocasiones en las que, como hemos visto, por desgracia, ya unas cuantas veces, se ha dañado por actuaciones bien ilegales o... o bien un tanto erróneas.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, nos parece que es de cajón. No entendemos por qué no se ha desarrollado todavía estas cuestiones de la ley de patrimonio, y esperamos que, a partir de ahora, se... se ponga en marcha. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad que muestro una gran perplejidad ante la presentación de esta PNL. Yo le recuerdo que esta PNL está aprobada en el Pleno; es cierto que está aprobada con más puntos. Estamos hablando de una moción del Pleno de dieciocho del diez del dos mil diecisiete, consecuencia de una interpelación del Pleno anterior. En esa moción, que es la Moción número 57, había 11 puntos; de esos 11 puntos se retiró el punto número 11 y se aprobaron -si no recuerdo mal, y sin... con... se corresponde con la realidad, como así estoy seguro que será- por unanimidad de la Cámara, por los... todos los procuradores. Y tengo aquí, concretamente, el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veinticinco de octubre del dos mil diecisiete, que hace referencia a la aprobación por el Pleno de la resolución relativa a la moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de patrimonio natural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo, sustanciada en Sesión Plenaria... tres de octubre del dos mil diecisiete, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, 325, de diecisiete de octubre.

Leo la resolución y los puntos; solamente voy a leer los tres primeros: "Las Cortes instan a la Junta de..." Dice: El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el dieciocho de octubre, con motivo del debate de la Moción 57, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de patrimonio natural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la sesión de tres de octubre del diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 325, de diecisiete de octubre, aprobó la siguiente moción: punto número uno... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Punto número uno. Elaborar y publicar el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León.



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. 25565

CVE: DSCOM-09-000589

Punto número dos. La puesta en marcha, de forma inmediata de forma... del Fondo de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Punto número tres. Elaborar y publicar Inventario Regional del Patrimonio Natural de Castilla y León".

No continúo leyendo ni el cuatro, ni el cinco ni el seis. Es decir, esa moción, y esos tres primeros puntos están incluidos dentro de una moción de diez puntos.

Por lo tanto, traslado para que reflexione el portavoz, en este caso, de... del Partido Socialista para que retire la moción, puesto que está aprobada en el Pleno al que he hecho referencia. Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en volver a aprobarla, pero es absurdo si empezamos a traer aquí mociones o PNL que ya han sido aprobadas en el Pleno por unanimidad de todos. Si luego quiere un momento de receso para que tenga constancia y, desde luego, se convezca de que ha sido aprobada y la retire, pues, por mi parte, o por nuestra parte, no hay ningún problema.

No voy a hacer daño en el sentido de que ha presentado esta moción. Yo supongo que se deberá a un error más que a que no haya estudiado la moción, pero todos los demás grupos la han... la han aprobado. Espero que no... no pase más veces, ¿no? Y, de hecho, no solamente eso, sino que es que, además, se ha dado contestación a una pregunta escrita que ha sido planteada, y donde se ha informado sobre los distintos puntos a los que se ha hecho referencia. Es cierto que incluso un poquito más. En aquel Pleno, precisamente, al tenor literal del punto número 1, 2 y 3, el punto número 3 se aprobó en los mismos términos, y el punto número 2 y el punto número 1, en vez de aprobarlo en los términos que están planteados, hubo una pequeña modificación de contenido, en el sentido de que... "elaborar y publicar el desarrollo" cambiarlo -una enmienda de sustitución- por "seguir desarrollando reglamentariamente", en el punto número 1. Y relativo al punto número 2, en vez de "forma inmediata", hubo una enmienda de sustitución que es "a la mayor brevedad posible". Esos cambios fueron aceptados por... por ustedes. Se aprobó por unanimidad; por lo tanto, vuelvo a lo mismo, esa PNL está aprobada en el Pleno al que he hecho referencia.

Se tendrá o se podrá decir que falta o hay que seguir desarrollando la ley. Bien, si estamos de acuerdo en que... en esos términos estamos y en eso se está trabajando; pero si nos ceñimos única y exclusivamente a aprobar la PNL con el fin de que quede aprobada en los términos que a... usted hoy plantea, estamos hablando de una PNL que está aprobada en el Pleno al que he hecho referencia.

Por lo tanto, lo único que me... que nos cabe es que, si quiere un pequeño retroceso para demostrar... receso de... para demostrarle que está aprobada, pues bien, y, si no, pues la retire usted. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor procurador... el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. No, no me hace falta ningún receso, porque además yo creo que aquí hay una cuestión que quizás el Partido Popular no entiende. Le he



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. 25566

CVE: DSCOM-09-000589

dicho, en mi primera intervención, que interpelé al consejero, que en esa interpelación reconoció que no estaba desarrollado reglamentariamente y que había que hacerlo, y lo que usted me dice lo tengo delante, aquí, en el ordenador; claro que lo sabía. ¿Pero por qué este grupo presenta esta iniciativa? Porque ha pasado un año y ustedes no han hecho nada. Y hará falta todavía otra PNL para los otros puntos aprobados, evidentemente. ¿Por qué es? Porque ustedes se lo toman esto como el pito de un sereno, y lo que aprueban las Cortes de Castilla y León se puede tirar veinte años durmiendo en el sueño de los justos, como hay muchos asuntos.

Por lo tanto, este grupo lo que está haciendo es dos mensajes muy claros: el primero, que no cumplen las medidas parlamentarias que este Parlamento impulsa por unanimidad –así que las que no son por unanimidad, fíjense-; y segundo mensaje muy evidente es que durante muchos años la protección del medio ambiente, el patrimonio natural, solo le sirve para la foto y para vender humo, no para... para, de alguna manera, implicarse seriamente en su desarrollo. Por eso precisamente no voy a retirar la PNL.

No tengo ningún problema en cambiar el texto definitivo y decir que es la segunda vez que este Parlamento lo aprueba, para que sea el segundo toque de atención a las políticas ambientales de la Junta de Castilla y León, que se demuestra que no cumplen ni las propias leyes que marcan el desarrollo reglamentario en un tiempo prudencial, en este caso en un año. No tengo ningún problema en indicarlo esto. Pero no la pienso retirar, porque sigo defendiendo que ha pasado un año y no han hecho nada; de los diez puntos, no han hecho nada, cero.

Por lo tanto, estará en su... desde luego, en su ética y estará también, desde luego, en su responsabilidad, en, por lo menos, reconocer que se aprueba por estas Cortes de Castilla y León una iniciativa y no se hace nada un año después. Se podía haber iniciado, aunque fuera en el período este, en exposición pública, el desarrollo reglamentario; podría haber un borrador del reglamento que regulara el Fondo de Patrimonio Natural; podría en este momento haber un borrador del Inventario Regional de medio ambiente; pero es que no hay nada. Y, por lo tanto, si no hay nada, desde luego, este grupo, las veces que sea necesario, no nos importa debatir sobre un tema si no se cumple, una vez al año, no tenemos ningún problema. Porque los que pone... lo que pone esto en evidencia es... en el foco del poco respeto parlamentario que tienen por la voluntad de los castellanos y leoneses representados por sus máximos representantes.

Si ustedes en su labor es más partidista, que es amparar que la Junta de Castilla y León no cumple, y ustedes no dan ningún puñetazo encima de la mesa, es su responsabilidad. También en nuestra responsabilidad es, una vez más, decir que la Junta de Castilla y León no ha cumplido ni con la... propio texto de la ley, que lo indica que lo tiene que hacer, y ya han pasado tres años -más de tres años, camino de cuatro- de la promulgación de la ley -fue en marzo, casi cuatro años-, y, en segundo lugar, que no la han puesto en marcha la iniciativa de este Parlamento.

Por lo tanto, señor presidente, mantengo la PNL y mantengo el texto planteado, con un toque de atención. Y con esto termino, agradeciendo el apoyo desde luego de... de los grupos que lo van a apoyar. Desde luego indicando que lo que se realiza es, una vez más, decir que no se cumple con la voluntad de este Parlamento por parte de la Junta de Castilla y León, y eso es grave y triste. Muchas gracias.



3 de octubre de 2018

Pág. 25567

CVE: DSCOM-09-000589

Votación PNL/000595

DS(C) - N.º 589

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley. [Murmullos]. ¿Votos a favor? [Murmullos]. ¿Votos a favor? ¿A favor? [Murmullos]. ¿Por unanimidad? Unanimidad. Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL/001607

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, presidente. Punto número dos, anteriormente punto número tres: Proposición No de Ley, la 1607, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros, don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a promover la implantación del certificado forestal PEFC para los productos de la industria agrosilvestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Si han leído los antecedentes de la proposición no de ley, que son bastante completitas, ya entenderán lo que... lo que queremos. De todas formas, yo voy a leer un párrafo que yo creo que es importante para la propuesta de resolución, y dice así: "En relación al marco normativo, la Ley 10/2006, de Montes, en sus artículos 35 y 36, pone de manifiesto claramente que las diferentes Administraciones públicas promoverán el desarrollo de los sistemas de certificación favoreciendo la adquisición de productos procedentes de bosques certificados. Se destaca también que las Administraciones públicas fomentarán el consumo responsable de los productos por parte de los ciudadanos mediante campañas de divulgación".

Por lo tanto, esta propuesta de resolución yo creo que es clara. Promovemos, queremos que se promueva una gestión forestal sostenible, acreditando... acreditado, como no puede ser de otra manera, por organismos independientes, que fomente el consumo responsable, que garantice que viene de fuentes no conflictivas, a través de la certificación de la cadena de custodia –que es muy importante que toda la cadena de custodia esté certificada de principio a fin-, que se evite las talas ilegales de cualquier país de donde venga la madera. Y, por ejemplo, nos vendría bien ir con la industria agroalimentaria que tenemos en Castilla y León para certificación del corcho, para los bosques sostenibles; en cuanto a esos sabores del bosque que se están comercializando, los frutos silvestres; incluso también para las dehesas –la



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. **25568**

CVE: DSCOM-09-000589

dehesa salmantina, por ejemplo-, con la bellota... con la bellota, y todos los productos derivados del cerdo que comen bellota; para las setas, para los hongos, para las trufas, piñones, castañas, miel, plantas aromáticas, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señorías, esta, la certificación más influyente ahora mismo del mundo, es la que más extendida está, y garantiza absolutamente a los consumidores que compran estos productos de que son sostenibles. Por tanto, sin alargarme más y esperando la contestación de ustedes y la réplica, les pido que voten a favor de la propuesta de resolución que hoy presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... y gracias, presidente. Bueno, espero que el proponente espere la contestación solamente... no solamente del Partido Popular, sino también la de todos los grupos políticos.

Vamos a ver, nosotros, en principio, sí que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Lo vamos a hacer porque además entendemos que es un tema muy importante, y, sobre todo, cuando aquí se ha estado hablando habitualmente de la diferencia territorial que existe en determinados... en determinadas zonas de esta Comunidad Autónoma, donde para algunos el bosque es considerado como un bien preciado, y se ha insinuado en alguna ocasión que, en otras zonas, probablemente, por el hecho de no ver las posibilidades de desarrollo de ese sector forestal y agroalimen... agrosilvícola, que plantea el propio... el propio proponente, desde luego, pudiera ser que se controlara menos, que se cuidara menos, y pudiera ser el efecto también nocivo y pernicioso de mayores incendios y mayor... o menor cuidado del mismo, ¿no?

Nosotros en el... en abril del dos mil diecisiete ya hicimos una pregunta a la Consejería de Fomento, donde planteábamos exactamente que existían ciertas diferencias territoriales en cuanto a la certificación de determinadas masas forestales. Y nos parecía una pregunta importante, ¿no?, sobre todo porque había zonas, en concreto, en Salamanca y en León, que nos parecía que no alcanzaba los mínimos que alcanzan en otros sitios, ¿no? Por lo tanto, este tema que, para nosotros, repito, que es importante porque estamos hablando de sostenibilidad y, sobre todo, de desarrollo rural también, porque, ligado probablemente ese sustento económico a muchas poblaciones rurales y sobre todo a nuestros bosques, en esos entornos, desde luego nos parece una posibilidad como nicho de empleo muy importante como para no tenerla en cuenta, ¿no?

Por lo tanto, repito, que, sin incidir más en el tema, vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor López Prieto.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. 25569

CVE: DSCOM-09-000589

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos y a todas. Bien, efectivamente, cuando hablamos de sostenibilidad y de preservación del medio ambiente, pues por eso era tan importante, como se ha pedido antes, y aprobar por segunda vez, por unanimidad, esa... el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio de Castilla y León, porque tenemos un patrimonio muy amplio, muy grande, y debemos proteger.

En este sentido, pues, bueno, entendemos que hay que realizar políticas de apoyo a estos sectores que tienen un gran potencial. En este caso estamos hablando de empleos verdes, empleos que es difícil de deslocalizar, y son empleos -como bien se ha dicho aquí- que tienen que ver con la actividad en los bosques, montes, dehesa, que tienen, pues... generan riqueza en nuestros territorios.

Estábamos hablando de una certificación forestal, que es de las más implantadas a nivel mundial, un sistema que asegura una gestión responsable, trazabilidad en toda la cadena, da un valor añadido a los productos y garantiza a los consumidores que están ante un producto gestionado de forma sostenible.

Efectivamente, la Ley de Montes de Castilla y León ya regula la participación y la colaboración de la Administración con los propietarios forestales. Dice esa... la propia ley dice que "de manera permanente y establece... y estable para la movilización de estos recursos endógenos". De hecho, nosotros hemos preguntado a la Consejería; nos dice que ya se está promocionando la certificación forestal sostenible, que está trabajando. Hay numerosos convenios para la implantación de esta certificación de la cadena de custodia en el sector de la madera. De hecho, la Junta de Castilla y León la... paga el sello PEFC de todos los montes públicos de la Comunidad Autónoma, también a todos los particulares que quieran y a los productos que de ellos se sacan. Bien, ahora las... bien, las empresas de madera pagan ellas, de su bolsillo, este... este sello... este sello que... que gestiona... que da... garantiza la cadena de custodia.

Y, bueno, pues nosotros vamos a votar a favor de promover este tipo de campañas, pero no entendemos muy bien cuál es el concepto de Ciudadanos respecto a "promover". No sabemos si lo que pretende es detraer dinero de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León porque, bien, pues, en este caso, la propuesta de resolución es respecto a los productos de la industria agrosilvestre y, en este caso, las empresas de la madera pues pagan de su bolsillo este certificado forestal.

Y, por lo tanto, esperamos a su segunda intervención para... para ver si realmente pues sería más considerable pues... o hacer... o concretar el concepto de promover. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Bueno, pues esta proposición no de ley, la verdad que, cuando la hemos leído, yo confieso que, en un momento dado, he pensado que qui-



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. 25570

CVE: DSCOM-09-000589

zás en esta Comisión no tenía cabida, sino quizá tendría que haber ido a la Comisión de Agricultura. Y también me gustaría que el proponente nos aclarara algunos conceptos que en la misma se indican.

Quiero empezar, pues bueno, pues por preguntar... yo creo que todos somos conscientes de que nuestra Comunidad Autónoma, bueno, pues es la más... con mayor superficie en este momento, dentro de la Red PEFC; también hay que reconocer que en los últimos años está muy parado el número de superficie, no ha aumentado con las cifras que se habían planteado, en cuanto no en la... la certificación de montes. Somos, seguramente por todos conocidos, la Comunidad Autónoma también que mayor posibilidad de crecimiento tiene a la hora de desarrollar este tipo de certificaciones forestales, y en los últimos años, ya digo, está bastante parado, no ha evolucionado exponencialmente con respecto a las posibilidades que tiene.

Pero, también, todo lo que tiene que ver con la certificación forestal de los productos, bueno, pues aparte de la madera, me refiero el piñón, la castaña, la resina, todos los productos... las aromáticas, todas las posibilidades que existen, es verdad que todavía no tiene un desarrollo completo para poder avanzar en ese sentido y se necesita un impulso yo creo que importante por parte de la Comunidad Autónoma.

Pero también, desde luego, por parte de nuestro grupo se nos plantea una duda, ¿no?, ¿qué significa el concepto industria agrosilvestre? Creo que también el proponente nos lo aclarará ahora en su segunda intervención. Porque entendemos que la implantación de la certificación forestal, con todas las oportunidades que puede tener, todavía no ha dado el marchamo necesario en la competitividad de los productos a la hora del retorno de las empresas, de los propietarios, de los trabajadores que están dentro del sector, ¿no? Creemos que todavía falta mucho camino por andar y, desde luego, nos gustaría que el proponente nos aclarara un poco en este concepto qué es lo que pretende, a dónde quiere llegar.

Conociendo, además, que en todos los productos forestales la trazabilidad quien la marca es la Consejería de Agricultura; la trazabilidad del piñón, la trazabilidad de los otros productos, es la propia Consejería de Agricultura la que la marca. Por lo tanto, quizás en este sentido son las dos consejerías, una por competencia en el territorio -me refiero en el ámbito forestal y en los productos- y la de Agricultura, en el ámbito de la trazabilidad, la que deberían de, bueno, pues ponerse de acuerdo e impulsar de una manera efectiva lo que entendemos -que ya nos lo explicará el proponente yo creo que con más detalle-, lo que entendemos que es la oportunidad de que se certifique, con este certificado de producción sostenible, pues otros productos y otros territorios que creemos que tienen esa oportunidad, ¿no?

También, en este sentido, nos gustaría, bueno, pues... Es verdad que es *in voce*, no... no le voy a negar al proponente que ha sido una cuestión de última hora, por parte de este grupo, de proponer una enmienda *in voce*. Yo creo que aparte del punto que se refiere -que ahora nos lo dirá- de agrosilvestre, yo creo que también en esta Comisión deberíamos de intentar, por consenso entre todos, aprobar hoy lo que decía en mi primer minuto de intervención, que es un nuevo impulso a la certificación forestal de los montes en nuestra Comunidad. ¿Por qué? Porque en los últimos cuatro o cinco años está parado y, ya digo, tenemos muchas posibilidades todavía de crecer en ese ámbito y sería una buena ocasión de, con esa enmienda *in voce* que le voy a relatar ahora, indicar como segundo punto también el impulso necesario



Pág. 25571

CVE: DSCOM-09-000589

DS(C) - N.º 589 3 d

3 de octubre de 2018

para seguir con el trabajo de la certificación forestal sostenible a través de... de la certificación PEFC, ¿no?

Y finalmente, para terminar, nuestro grupo va a esperar a las explicaciones que nos haga el proponente, bueno, de estos dos o tres conceptos que me refería. Estamos, desde luego, de acuerdo en la oportunidad que significa para una Comunidad como la nuestra el impulsar la certificación, pero también, desde luego, queremos saber con exactitud qué es lo que significa el término industria agrosilvestre, qué englobaría y de qué manera proponen que se podría hacer.

Y también, y con esto concluyo, indicar un segundo punto que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando en la certificación forestal sostenible PEFC, en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma e... (¿Ha sido a mí? ¡Ah!, no. Perdonar, es que ha hablado alguien y me he despistado). ... a promover la implantación de la certificación forestal PEFC en los montes de nuestra Comunidad Autónoma".

Sin más, esperando que, bueno, pues las aclaraciones y el añadido de este segundo punto, pues esperamos a la segunda intervención del proponente para decidir nuestro voto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Pues sí, en todo el mundo estos certificados la verdad que agrupan a propietarios con más de 300 millones de hectáreas y en España, actualmente, hay más de 2.000.000 de hectáreas certificadas, con más de 21.000 propietarios forestales que, sinceramente, como hemos venido aquí diciendo todos, están comprometidos con la buena gestión y las prácticas sostenibles. Y dentro de España, es Castilla y León, como decía el anterior proponente, la Comunidad que más superficie aporta con más de 718.000 hectáreas.

En dos mil cinco, la Consejería comenzó con los trabajos para conseguir la certificación de los montes gestionados por la Administración regional; en dos mil siete inició el proceso a la primera certificación de estos montes que cumplían los requisitos del sistema de estos certificados de gestión forestal sostenible; y, desde entonces, se han ido aumentando la superficie y el número de unidades en su modalidad de certificación regional.

En Castilla y León esta iniciativa se ha centrado en la madera, como primer producto en cuanto a la cuantía, pues proporcionado por los montes de la región, aunque también se extiende a otros productos como pueden ser -que también se ha mencionado- la resina, el piñón, los hongos, las leñas, etcétera, con el único requisito de que su aprovechamiento esté contemplado en el documento de planificación forestal debidamente aprobado por la Administración, en este caso, por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Decir que la certificación de la gestión forestal sostenible promovida por la Consejería alcanza hasta el momento en que los productos salen del monte para



DS(C) - N.º 589

3 de octubre de 2018

Pág. 25572

CVE: DSCOM-09-000589

integrarse en la cadena de custodia de los correspondientes procesos de manipulación de las materias primas. De esta manera, se garantiza que todos los productos incluidos en los documentos de planificación que salen de los montes adheridos puedan iniciar una adecuada trazabilidad desde el propio monte, asegurando al consumidor final, lo que decía también el proponente de Podemos, que estos productos proceden de montes objetivo de una explotación racional y equilibrada.

Además, esta Consejería gestiona una serie de ayudas, concretamente "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", Medida 8 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que creo que es a lo que se podía referir el señor Santos. Y dentro de esta medida se incluyen diferentes submedidas que incorporan como criterio de valoración que los terrenos sobre los que se vaya a solicitar la ayuda pertenezcan a explotaciones forestales que se encuentren certificadas por alguno de los sistemas de certificación de gestión forestal sostenible.

Y refiriéndonos a su propuesta planteada, a la industria agroalimentaria, pues como no... como les ha pasado a los demás, a nosotros también nos genera dudas, ¿no?, porque entendemos que corresponde a la Consejería de Agricultura y Ganadería. Pero mirando y buscando su... lo que la Consejería de Agricultura y Ganadería puede opinar sobre esto, es que entiende que la acreditación de... para esta... lo que acredita para estas industrias, en el caso de utilizar estos productos de origen forestal, es que provienen de los bosques gestionados de forma sostenible, que es de lo que venimos hablando, y que no son mayoritarias las industrias agroalimentarias que utilizan este tipo de productos, por lo que no se considera muy acertado realizar una campaña dirigida expresamente hacia ellas.

Diferente es, como se ha mencionado aquí, el tema de la madera, del mueble, a la hora de realizar campañas promoviendo esta calificación. Y la Consejería de Fomento, cierto es que entendemos que sí que está promoviendo que las explotaciones forestales se encuentren certificadas por alguno de los sistemas de certificación de gestión forestal sostenible. Con lo cual, puesto que nos genera dudas que no sabemos si... qué es lo... dónde se tendría que debatir concretamente esto, pues esperamos a sus aclaraciones. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias... gracias, presidente. Bueno, vamos por partes. Señor Santos Reyero, que vota a favor, darle las gracias, desde luego. Su pregunta, pues, desde luego que tiene mucho que ver con León y con Salamanca porque tienen una masa forestal bastante amplia. Habla usted de que es importante esta certificación para el desarrollo rural y para la industria agroalimentaria. Ha sabido diferenciar lo que es la madera, la certificación PEFC en madera, que se lleva ya muchos años con ella, de lo que es la nueva certificación o la misma certificación en que ahora mismo está entrando la industria agroalimentaria. Por lo tanto, le agradezco que usted sepa diferenciar de lo que estamos hablando.



DS(C) - N.º 589

3 de octubre de 2018

Y que, por supuesto, este certificado es importante, pues, ¿por qué?, porque

Pág. 25573

en España y también en Europa el consumidor es bastante exigente y este tipo de certificaciones que vienen, por ejemplo... en la propuesta de resolución, en el argumento, hasta en el jamón ibérico de bellota, en el caso de Joselito, por ejemplo, pero hay otras marcas, viene la certificación. Y eso es importante porque le da un valor añadido a la industria, y es que tenemos una gran industria agroalimentaria, y también forestal, por supuesto.

Al señor López también agradecerle su apoyo y aclararle, porque me pregunta que quién paga; no, no, nosotros promovemos, no... Esta certificación la tiene que pagar la empresa; promover es, a través de, bueno, de acciones de divulgación, de cursos, etcétera, etcétera, que se pueden hacer a través de la propia Junta, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente o de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ellos sabrán -el Ejecutivo sabrá quién lo hace; nosotros, como comprenderá... bien-, o a través incluso de las propias Cámaras de Comercio. Pero bien, creo que la Junta debe promoverlo, pero pagarlo nosotros no.

El señor Aceves, y me vale también para responder a la señora García Herrero, este procurador no tiene la culpa... Lo primero, vamos a aclarar cosas. Seguramente me han escuchado decir muchas veces que la Consejería de Medio Ambiente no debe estar con la de Fomento. No es una cosa que solicite yo, lo ha solicitado mucha... muchos procuradores en esta Cámara, porque es una... es como -y perdóneme que se lo diga- es como poner a la zorra cuidando de... de las gallinas.

Yo no soy quién para decirle a la Mesa adónde deben ir las proposiciones no de ley. Si esta proposición no de ley ha venido a la... a esta Comisión de Fomento y de Medio Ambiente, pues hablen ustedes con los consejeros o con quien tengan que hablar, porque este procurador no tiene la culpa. A mí me da igual debatir esto aquí que en la Comisión de Agricultura. Además, entiendo que sus votos, que son los mismos que el mío, valen igual en esta Comisión que en la Comisión de Agricultura, que en el propio Pleno, porque somos los mismos, ¿verdad?, somos las mismas personas. Por lo tanto, yo no soy responsable de que esta proposición no de ley haya llegado aquí. Esto vale tanto para el Partido Socialista como para el Partido Popular, que llevan muchos años en esta Cámara y deberían saber que yo no soy el que elijo; es más, me puedo confundir y la propia Mesa rectificarme.

En cuanto... ¿qué me pregunta, señor Aceves? Porque no he entendido bien la pregunta. Bueno, ¿me hace responsable de que... de que esto tuviera que ir a la Comisión de Agricultura? Pues bueno, pues que hubiera ido a la Comisión de Agricultura, ¿qué quiere que le diga yo? Ah... me pregunta por la industria agrosilvestre. Pues, hombre, el tema de lo silvestre es aquello que la mano del hombre... pues no está, es decir, lo que es la definición de silvestre. Dese cuenta que estamos hablando de frutos del bosque, dese cuenta de que estamos hablando de setas, de hongos, etcétera, etcétera. Por supuesto que la mano del hombre tiene que ver, pero esa intervención humana es mínima, por eso se llama industria silvestre.

A ver, si lee usted la propuesta de resolución... porque me hace... Yo ahora entiendo que ustedes tienen muchas ganas de gobernar, pero tampoco me imaginaba que me hicieran de Partido Popular, porque me hace un segundo punto en plan "de seguir desarrollando, avanzando", cosa que tiene su gracia, señor Aceves.

Si usted lo lee de nuevo, la propuesta de resolución dice "promover la implantación de la certificación forestal PEFC para el producto de la industria agrosilvestre".

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. 25574

CVE: DSCOM-09-000589

Si usted quiere votarlo, lo vota; que no, no le vote... no lo vote. Pero escuche... escúcheme un momento, usted mismo es cómplice de sus propias palabras, que dice "esta certificación PEFC ya se viene dando en el sector maderero, tal y cual, y está muy implantado". Y es más, ha llegado a decir usted "que los porcentajes de certificación no han subido en los últimos años". ¡Claro que no han subido en los últimos años, porque prácticamente todo el sector de la madera está certificado! La propuesta de resolución no va para... Sí, sí, sí, sí, sí, sí. ¿Sí?, pues pide usted los datos en la... a la Consejería que es gratis. Coge usted mañana hace la pregunta y le responden. Gratis. Para usted. Y para el resto de procuradores.

La propuesta de resolución es clara. En este sentido, tanto en el... en el jamón ibérico de bellota, del cual ya hemos hablado, de los productos de los hongos... y de los hongos, de los frutos del bosque, etcétera, etcétera... Si usted hace la pregunta, que también es gratis, y le van a responder gratis, se dará cuenta que tenemos mucho camino que recorrer. ¿Que usted quiere jugar al jueguecito político de yo le pongo un segundo punto, una tontería, y, si no, no le voto? Hago lo que quiera, pero la propuesta de resolución es muy fácil. Tenemos un sector que prácticamente no se ha promovido, no se ha divulgado. Esta certificación, que cada es más importante, porque ninguno de ustedes me ha intentado diferenciar esta certificación con algo que me esperaba yo, por ejemplo, la FSC, ¿no? Nadie, nadie me ha dicho nada. Y usted que sabe tanto, Aceves... señor Aceves, ni siquiera se ha dado cuenta. Porque si queremos que se promocione y se divulgue esta certificación es porque es absolutamente europea. Pero nadie me habla de esto. Me habla de qué significa silvestre. Pues cójase usted el diccionario, que ahí seguramente le vendrá bien especificado, en la Wikipedia.

Y todas estas... la contestación de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y a qué Comisión debería ir, señora Herrero, yo creo que ya le he respondido. Si quiere se lo vuelvo a aclarar. No, ¿verdad? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Bueno, pues muy brevemente, tiene la palabra el señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí. Por alusiones, simplemente, y por falta de respeto. Señor presidente, yo le... le rogaría al señor Castaño que se tranquilizara un poquito, ¿no? En ningún lugar creo que en mi intervención ni le he faltado al respeto, ni le he dicho que coja un diccionario, ni ninguna cuestión de ese tipo. Pero si se lo tengo que decir se lo diré fuera. Yo creo que aquí hay que guardar una cierta cautela. Si usted no la guarda, sabrá... Pero, desde luego, le pediría que moderara un poco su discurso, porque, desde luego, cada portavoz dice lo que tiene que decir, y, en el caso de lo yo he dicho, simplemente le hemos pedido unas aclaraciones, como usted, por cierto, hace muchas veces en esta Cámara cuando no entiende algo. Y si su... a lo mejor su texto hubiese sido más aclaratorio, no habíamos tenido que pedirle ninguna aclaración. Si le molesta que le pidamos aclaraciones, pues lo dice claramente. A mí, desde luego, no me molesta ni contestar ni explicar cuando alguien me lo pide; al contrario, estoy encantado. Muchas gracias.



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. **25575**

CVE: DSCOM-09-000589

Votación PNL/001607

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? El resultado es el siguiente. Votos emitidos dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a la votación a la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Y votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Pasamos al siguiente punto. Por parte del señor secretario, se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001913

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, presidente. Punto número tres, anterior punto número cuatro: **Proposición No de Ley, la 1913, presentada por los procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz y don Ricardo López Prieto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los cambios normativos necesarios para cumplir en el año dos mil diecinueve con los objetivos de reducción de bolsas de plástico establecidos por la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene... en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente. Pues la propuesta que traemos hoy a esta Cámara es una propuesta basada en la preocupación que viene despertando, desde hace



DS(C) - N.º 589

Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

Pág. 25576

CVE: DSCOM-09-000589

ya bastante tiempo, pero especialmente en los últimos meses, la constatación de un hecho, que no es ni más ni menos que el plástico que hay en estos momentos ya como residuo no recuperable, tanto en la tierra como en las aguas (ríos, mares, etcétera), tiene un volumen tal que, según los estudios científicos de la Organización Mundial de la Salud y de algunas universidades punteras, esto provoca que se pueda encontrar ya residuos de microplásticos en prácticamente casi todos los alimentos que comemos los seres humanos. Se han encontrado también microplásticos en la mayor parte de las especies animales del entorno humano y se calcula que, de hecho, estos microplásticos, bueno, pues en concentraciones altas, podrían estar también detrás de algunas... de algunas enfermedades relacionadas con trastornos endocrinos, etcétera.

Este es el motivo por el cual la Unión Europea recientemente –en enero de este año- aprobó su última estrategia para la eliminación de los residuos plásticos. Esta introducción que yo les he hecho, no se la he hecho yo así porque sea tan listo y porque me apetezca contarles esta historia, sino porque precisamente el presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker –que creo que no es sospechoso de ser un ecologista-, reconoció precisamente estos estudios médicos y reconoció el grave problema que tenemos, no solamente en España y en la Unión Europea, sino precisamente en todo el mundo al... a propósito de los residuos de plástico.

En esa estrategia europea de eliminación del plástico se establecen una serie de años. Dos -digamos- son los hitos principales: uno es dos mil diecinueve, otro es dos mil veintiséis. Para dos mil diecinueve, la estrategia establece unas cuotas de emisión de plásticos, de producción de plásticos y de generación de residuos plásticos -no voy a entrar en ello, porque no es objeto de esta proposición; lo haré más adelante, en otra propuesta que tenemos registrada también en esta Cámara-; y también establece unos límites o... y unas estrategias para la reducción de uno de los problemas por lo menos más visibles, que es el de las bolsas de plástico de un solo uso.

De hecho, esa estrategia de la Unión Europea pretende que para el año dos mil diecinueve la ratio de bolsa por habitante se reduzca a 90, 90 bolsas de plástico por habitante. Pensemos que ahora en España esa ratio por habitante de bolsa de plástico, de uso de bolsa... de bolsa de plástico, está en 144. Y para dos mil veintiséis, la estrategia europea marca que el número de bolsas de plástico que hay de un solo uso tendría que reducirse de 90, si llegamos, en dos mil diecinueve, a 40 en dos mil veintiséis.

Es por ello por lo que, como ustedes sabrán, el uno de julio el Gobierno central aprobó un real decreto donde, precisamente, se empezaba a intentar poner un poco de coto en este panorama terrible plástico español, ¿no?, para reducir, precisamente, esas bolsas de 144 actuales, en toda España, a las 90, en dos mil diecinueve, que marca la estrategia de la Unión Europea.

Hago un inciso. La estrategia de reducción de plásticos de la Unión Europea por supuesto que establece también claramente penas económicas bastante graves en el caso de que no se consigan estos... estos límites para el año dos mil veintiséis, que sería cuando se revisase la estrategia.

La cuestión que nos lleva aquí es que en Castilla y León, pues más allá de la aplicación obligada de este real decreto, que se tiene que... que se ha tenido que aplicar en toda España, y que ha hecho que, de forma absolutamente normal y sin ningún tipo de problema, ahora todo el mundo vaya al comercio con su bolsa de tela



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. **25577**

o con su bolsa de plásticos reutilizable, ¿no?, pues, más allá de esto, en Castilla y León no parece que se esté haciendo mucho para que, pasado dos mil diecinueve, podamos llegar a los objetivos que efectivamente tenemos que conseguir en dos mil veintiséis.

Yo creo que es un tema lo suficientemente serio como para que seamos ambiciosos, como para que vayamos más allá de la propia legislación española, puesto que tenemos competencia en la cuestión de los residuos. Creo que, además, Castilla y León tiene posibilidades de posicionarse como una potencia verde, siempre y cuando, evidentemente, sepamos manejar nuestros recursos y siempre y cuando haya voluntad política para poder desarrollar esa potencialidad verde que tenemos. Y, por tanto, creemos que es el momento de que se establezca, que se regule, por ejemplo, algo fundamental como es la eliminación de los microplásticos en nuestra Comunidad Autónoma.

Otras Comunidades Autónomas han empezado a hacerlo también con absoluta normalidad y con total aceptación por parte de la ciudadanía. Las Islas Baleares, por ejemplo, recientemente aprobaron una ley donde se prohíbe ese uso de microplásticos, que no es más que, pues, cuestiones de un solo uso, como son los bastoncillos de los oídos, como son las maquinillas de afeitar de uno solo uso, o las toallitas higiénicas, o algunos tipos de cápsulas de usar y tirar o, por ejemplo, en las tiendas, los envases que son también de usar y tirar, y las pajitas en los bares, por ejemplo. Y, bueno, pues se está aplicando, como digo, con total normalidad y con absoluta aceptación.

Y pensamos que Castilla y León pues tiene... tiene una oportunidad, tiene una oportunidad para poder estar ahí en el... en ese pelotón de vanguardia de la Unión Europea que acabe con la... con el problema enorme que tenemos de los... de los plásticos.

Y, claro, ello tiene que pasar también porque haya una información transparente. Tiene que haber una información transparente, accesible, que sea fácil y que esté, desde luego, a un clic de cualquier persona que esté interesada en saber exactamente cuántos plásticos, cuántos residuos plásticos tenemos en Castilla y León. Los datos que nosotros manejamos, que son los datos de la Estrategia Integral de Residuos de Castilla y León, junto con datos ofrecidos que hemos ido... que hemos ido cogiendo de los gestores de envases y de residuos plásticos, etcétera, pues arrojan unas cifras en Castilla y León bastante escalofriantes sobre porcentaje de kilos de plástico por año y por habitante. Digamos que estaríamos poniendo, solo en Castilla y León, en el mercado 11,14 kilos por habitante al año de plásticos, o sea, cada habitante de Castilla y León estaría usando casi... algo más de 11 kilos al año, de los cuales, solamente se llegan a recoger en los contenedores... solamente se llegan a recoger 7,8 kilos. Y de esos plásticos recogidos, que ya son bastante menos de los que se ponen en el mercado, pues al final terminan siendo reciclados solamente 5,28 kilos por habitante al año.

Esto tiene que ver con dos cuestiones. Primero, es cierto que la mayor parte de los plásticos que se ponen en el mercado hoy en día no son reciclables, y esto es algo en lo que la estrategia de la Unión Europea incide. Pero también hay otra cuestión, y es que es evidente, ya a estas alturas, que el sistema de recogida de residuos, el sistema de gestión de residuos, al menos en lo que concierne a los envases y a los plásticos, no funciona. Creo que uno solo tiene que darse un paseo por, bueno,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. 25578

CVE: DSCOM-09-000589

muchas cunetas, buena parte del campo, ríos, parques, etcétera, y ver como una y otra vez se siguen acumulando plásticos, y parece que, por más esfuerzos que hagamos en recogerlos, pues no acaban donde tienen que acabar, que es precisamente en las plantas de gestión de residuos.

Por tanto, planteamos esta propuesta de resolución para realizar los cambios normativos necesarios que vayan en esta línea, para que se actualice en la página web de forma accesible todos los datos relativos a la recogida de plásticos y para que se elabore un plan específico que vaya en la línea de limitar o incluso prohibir los plásticos de un solo uso en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, no me voy a extender demasiado, primero, porque creo que lo ha explicado profusamente el propio proponente, y yo creo que, en eso, probablemente estamos de acuerdo prácticamente todos, ¿no?

Las medidas que se han implantado para eliminar sobre todo ese impacto de los plásticos, desde luego, podemos coincidir todos que, aun siendo un pequeño avance, no son suficientes, y que no estamos consiguiendo ganar la batalla, ¿no? Por lo tanto, sí que es verdad que deberíamos de incidir o intentar, por lo menos, profundizar en lo mismo... en ello, perdón, intentar cambiar absolutamente yo no sé si la normativa.

Es más, sobre los dos primeros puntos que plantea la proposición no de ley, la verdad es que los vamos a apoyar, pero no tenemos muy claro que vayan a aportar demasiado. El primero porque creemos que los cambios normativos necesarios para cumplir en dos mil diecinueve, si no se han tomado ya, ya no van a tener el efecto que pudieran tener, ¿de acuerdo? Por lo tanto, nos parece que no vamos a llegar a tiempo, lo vuelvo a repetir.

Y lo que sí que me interesa muchísimo más es el punto tercero que plantea el proponente, ¿no?, "elaborar un plan específico, con incentivos y restricciones, para, de aquí en dos mil veinte, eliminar del mercado de nuestra Comunidad todos los microplásticos de un solo uso", ¿no?

Parece ser que en alguna Comunidad Autónoma, como Baleares, eso ya se está haciendo. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es un espejo importante el mirarnos en aquellos que han avanzado un poco más.

Y, desde luego, vamos apoyar toda la proposición no de ley, pero -repito- más centrándonos en ese tercer punto, porque los dos anteriores... bueno, el segundo puede aportar, pero no nos parece fundamental en todo el proceso, en toda la batalla, que tenemos que plantear para eliminar sobre todo el plástico; y el primero porque -repito- que, aunque lo vamos a apoyar, creemos que ya no va a llegar a tiempo y que no va a tener el impacto que pudiera tener. Por lo tanto, adelante, y lo vamos a apoyar, pero sobre todo pensando en ese tercer punto.



DS(C) - N.º 589 3 de octubre de 2018

Pág. 25579

CVE: DSCOM-09-000589

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, a ver, es una proposición no de ley yo creo que, señor Chávez, de absoluta actualidad, por supuesto. El problema lo tenemos ahí; otra cosa es cuando debatamos su segunda PNL, que usted ha mencionado y que yo conozco, y que, bueno, cuando llegue a esta Comisión, pues ya la debatiremos.

En cuanto a los puntos de la propuesta de resolución, estoy absolutamente de acuerdo con ustedes, si bien es cierto que también soy de la misma opinión que el procurador de la Unión del Pueblo Leonés, sobre todo en el tercer punto, ¿no?, en el que... en el que usted pide eliminar del mercado de nuestra Comunidad todos los microplásticos de un solo uso para el dos mil veinte. Creemos que... es que no hemos ni empezado; es que esto es cierto, ni siquiera hemos empezado.

En cuanto al tema del reciclaje, es verdad que ahí está, bueno, el quid de la cuestión. Creo que no se recicla bien en esta Comunidad. Este grupo parlamentario ha hecho muchas preguntas, su grupo parlamentario también, los dos lo hemos llevado a Pleno y hemos puesto, negro sobre blanco, todos los problemas que está habiendo en los residuos. Su mismo compañero con el tema de RAEE ha hecho preguntas acertadas en ese... desde ese aspecto. Y no se está reciclando bien; no se recicla bien a nivel provincial y no se recicla bien a nivel también de ayuntamientos. Esto es lo que es, y nos... nos perjudica mucho.

Incluso para el punto tres, que, aunque sea un problema marino, es un problema de todos, y sí que es verdad que... que, bueno, nos puede afectar a la biodiversidad a... supongo que a través de los desagües, pero que, para el dos mil veinte, nosotros lo vamos a apoyar porque nos encantaría que fuera así, pero nos va a parecer muy difícil.

De todas formas, para concretar, es una proposición no de ley de absoluta actualidad y yo creo que, en la misma línea que usted ha marcado, yo creo que todos los partidos políticos responsables están en la misma línea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. Sí, es verdad que es una iniciativa yo creo que con mucho, en este momento, efecto mediático, pero también creo que es necesaria. Por tanto, me parece acertada y se lo digo al grupo proponente. Hay veces que digo que no, pero en este caso lo digo, más allá de algún matiz de... de los antecedentes, pero en nuestro caso la vamos a apoyar. Y sí quería aportar algún dato y hacer una enmienda *in voce*, que no va a tocar para nada los puntos que existen, sino que sería uno com-

CVE: DSCOM-09-000589



DS(C) - N.º 589

Comisión de Fomento y Medio Ambiente **IX LEGISLATURA**

3 de octubre de 2018

Pág. 25580

plementario que, insisto, es por lo que voy a argumentar, pero que la vamos a apoyar exactamente igual.

Yo cuando preparaba esta iniciativa, uno tiene la concienciación, ¿no?, de cuando uno ve y uno siente el traslado en los medios, ¿no?, del gran problema que están generando los plásticos y los derivados del uso del plástico, tanto para la flora como para la fauna, ¿no? Pero hay datos en informes que se están publicando que realmente hacen a uno entender esas cosas, ¿no?, porque es muy difícil palpar o entender cuál es la gravedad del asunto, ¿no? Y fíjese, en este minuto que he intervenido, pues se han producido en el mundo un millón de botellas de plástico, de las cuales, de ese millón, 970.000 no se reciclan. Por tanto, en este rato que he intervenido hemos tirado 970.000 botellas en el mundo. Eso nos lleva a que la práctica totalidad del plástico que se ha generado, como no es biodegradable, desde su inicio, desde su creación, pues siga existiendo, porque hay productos derivados del plástico que tienen una vida de un millón de años, por tanto, sigan existiendo. Los datos son escalofriantes, y ahí tenemos que hacer un esfuerzo todos: de cada millón de toneladas que se generan de plástico, pues tan solo se recicla el 7 %, el 8 %; por tanto, un 93 % queda sin reciclar. Yo he escuchado hace unos días, antes de que saliera esta proposición no de ley, veía en el telediario la isla de plástico del tamaño de Francia, ¿no?, que yo creo que nos debe poner a todos un poco los pelos de punta, ¿no?, que estemos ante, en este momento, en una isla -en el Pacífico, si no recuerdo mal- que tiene el tamaño de Francia. Y no va la cosa mejorando, va empeorando, ¿no? Por tanto, insisto, estamos de acuerdo.

Pero sí es verdad que nosotros creemos, en ese punto número cuatro que vamos a instar, en la sensibilización y en la concienciación, que va en esa línea, ¿no?, que ahí sí que, tanto la Junta de Castilla y León como el resto de Administraciones, tienen competencias de sensibilizar y de concienciar, ¿no?

En el tema de la sensibilización, yo sí noto, sí noto, lo que comentaba algún otro procurador; hoy día, con el coste del pago de la bolsa de basura, el tema de que... de que se usa menos. Pero es cierto que también se podría avanzar en ciertos asuntos, porque resulta que tú pides una compra... una bolsa, pagas 5 céntimos y te llevas una bolsa que, al final, lo que llevas es el marketing de la empresa. ¿Por qué no avanzamos como hacia las cajetillas de tabaco? Que también lleven ilustraciones de lo que supone haber comprado esa bolsa, es decir, del daño que ha supuesto la compra de esa bolsa, más allá de llevarte una promoción por media ciudad o por medio pueblo de la tienda donde has comprado. Saber que has gastado 5 céntimos en una bolsa y las consecuencias de esa bolsa que las veas en la propia imagen.

O, la concienciación. Yo, hoy, cuando estaba preparando la PNL, hablaba con compañeros, estamos aquí los procuradores legislando sobre las bolsas de plástico y en estas Cortes no reciclamos el papel, no se facilita reciclar el papel, no hay un contenedor de papel en cada planta, no facilitamos a los trabajadores de la limpieza que tengan que estar separando el papel. Es decir, tiene que haber una papelera en cada despacho donde tiramos el papel, el plástico del café, la cucharilla, lo que proceda, y, sin embargo, no tenemos la facilidad de un contenedor en cada planta para que, en una institución como esta, con el consumo abismal que hay de papel, en la impresión de documentación para los Plenos, para las Comisiones -más allá de que avancemos en la digitalización, y bienvenida sea-. Por tanto, yo le pido al presidente de esta Comisión, a Manolo, que le traslades a la presidenta de las Cortes, yo creo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 589

3 de octubre de 2018

Pág. 25581

CVE: DSCOM-09-000589

que un llamamiento de que nos facilite el poder reciclar papel en estas Cortes, por ejemplo, ¿no?

Lo digo porque... No, y no me lo tomo a cachondeo, porque no quiero tampoco darle más trascendencia, pero que es verdad que nos venimos a debatir cómo podemos reciclar bolsas de plástico y no somos los procuradores ni los que reciclamos el papel en estas Cortes. Por tanto, responsabilidad de todos, no solo de la dirección de la... de las Cortes; lo traslado a la presidencia porque es el máximo órgano de Gobierno, pero no es una responsabilidad de todos el que haya en cada planta un contenedor donde podamos todos depositar el papel para poder reciclarlo.

Por tanto, ahí es donde va la trascendencia que yo quiero reclamar de la concienciación y de la sensibilización por parte de todas las Administraciones, y de todos los colores, y de todas las instituciones.

Y en ese aspecto, nosotros, manteniendo como digo y votando, incluso aunque no se aceptara ese punto número 4, sí queríamos añadir un punto número 4, que es: "Instar a las Administraciones -para que no haya problema-, entre ellas a la Junta de Castilla y León, a poner en marcha campañas de sensibilización y concienciación que fomenten el reciclaje y un uso racional de los productos derivados del plástico", por no trascender, como digo, lo que es el sentido de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, presidente. Hombre, indudablemente esto es un tema... no es que esté de moda, es un tema que además nos preocupa. Nos preocupa, aunque sí vemos que esta es una propuesta... bueno, está dividida en dos cuestiones, una que es en cuestión de publicar o no en la web los datos que sean... que sean más accesible y demás, que posiblemente estemos de acuerdo en que algunas veces no son muy accesibles, hay que andar buscando, y que los datos que hay no pueden ser tan de ahora como quisiéramos, porque provienen de otras Administraciones, ¿no? Los datos esos son agregados de los ayuntamientos y de las mancomunidades o de las diputaciones, y demás, y algunas veces difícil, digamos, que esas cosas estén al día.

En cuanto a los cambios normativos y demás, bien, claro, esta... esta propuesta de no... esta propuesta se presentó el día treinta y uno de enero y resulta que luego el dieciocho de mayo -me parece que fue- salió el Real Decreto 293/2018, que acota bastante este tema, por cierto, firmado por Isabel García Tejerina. Eso ya acota un poco en el... en el tema de lo que es el uso de bolsa de plástico. Es un... no es lo mismo a base de usar... de hablar de usar bolsas de plástico que todo el plástico en general, que quizás es lo que realmente... ¿Las bolsas de plástico qué son?, ¿el perejil del asunto este... de esta cuestión? El que yo tome un café con una... con un vaso de plástico o que le tome con uno de loza es una elección mía, seguramente, que a lo mejor yo prefiero la comodidad de tirar una bolsa... un... una taza de plástico en la bolsa de basura que el utilizar una de loza, ¿no? Y aparte que son acciones per-



Pág. 25582

CVE: DSCOM-09-000589

DS(C) - N.º 589 3 d

echado, ¿no?

3 de octubre de 2018

sonales nuestras, que eso sí que igual esos... no que igual, que eso estoy seguro que eso sí necesita una concienciación y una educación enorme, enorme, ¿eh?, enorme. A mí que me pille el contenedor más lejos o más cerca, digamos que, bueno, pues es un problema, y yo el contenedor mío, a lo mejor de plástico, o de papel o demás me pilla a 800 metros más o menos de mi casa. Yo voy acumulando y voy llevando a eso. Y luego vas al contenedor, al general, y es una pena ver que, en el de al lado, del contenedor de plástico, hay una bolsa en el contenedor general de... con cosas de plástico, que en un metro y medio o dos tenían el otro contenedor y no lo han

Y luego el darnos cuenta, muchas veces, de la dimensión del problema, posiblemente, todos los sistemas que vamos... estamos viendo ahora de temas documentales y demás indudablemente nos van a ayudar mucho también a que seamos conscientes de la problemática que tiene. Pero eso no se resuelve solo con el tema del plástico.

Pero, bueno, el Real Decreto dice que hay una aportación de... del consumidor y unas... letreros y demás para que se vaya concienciando, ¿no? Una serie de tipo de plástico que luego, en el año dos mil diecinueve, tiene que ser otro, y a partir del año veinte, estará prohibido, y tendrá que ser, cuando menos, compostable, ¿no?

¿Que hay que... la industria tiene que avanzar en este aspecto? Sí, tiene que avanzar mucho, y posiblemente estas... estos decretos, esta legislación europea, las transposiciones, ayuden mucho a eso, a que la propia industria vaya utilizando otro tipo de tecnología; en vez de utilizar la de... la del petróleo, pues a lo mejor tengo que utilizar la de almidón, la celulosa o demás, ¿no? Y nosotros, como consumidores, pues tenemos que adaptarnos a ello. Mañana seguramente que, cuando... se produzca esto y cuando vayamos a comprar y no nos den una bolsa, a ningún precio, pues tendremos que comprar la que vamos a usar más veces o llevaremos una de... o usaremos una de papel, una alternativa o algo así. Eso ahí y en los demás envases. Los demás envases, que estamos acostumbrados ahora a que nos hagan todas las cosas precocinadas, muy bonitas, con plásticos, poliéster y no sé qué, pues tenemos que ir a... adaptándonos.

Yo creo que ahora mismo la... el Real Decreto 293/2018 asume parte de estas cosas, las protege; habrá cosas en las que no vamos a hacer incidencia; fíjate tú que estamos trabajando en una cosa que es pequeña, que son las bolsas de plástico, y nos estamos olvidando de ese millón de botellas que dice Celestino, ¿no?, o en cualquier otra cosa. ¿Qué atacamos ahora, todas las bolsas... a las botellas de plástico, a los componentes de los coches, a todos los... el plástico de uso diario? ¿Cuánto es lo que tiene que invertir la industria en hacer plásticos que sean todos reciclables, o cuando menos reutilizables, y no plásticos de usar y tirar siempre seguro, que vayan a... vaya a acumularse... acumularse en un vertedero? Y en eso hay que trabajar más.

En lo expuesto en esta PNL no estamos de acuerdo en lo que... en lo que dice, porque ya se está cumpliendo; y sí, indudablemente, vamos estar expectantes a esta propuesta que se ha anunciado anteriormente y que nos gustaría, igual que incluso antes de... de presentarla o demás, si pudiéramos intervenir en ella, pues estupendo, porque solamente que una propuesta que se lleva, cuando menos, vista o consensuada, igual tiene más posibilidades de progresar que una que se presente o que otros consideren que es oportunista. Muchas gracias.



Comisión de Fomento y Medio Ambiente

3 de octubre de 2018

IX LEGISLATURA e de 2018 Pág. 25583

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

DS(C) - N.º 589

Gracias, señor presidente. La verdad es que me sorprende muchísimo la conclusión del proponente del Partido Popular donde dice que está de acuerdo con la PNL, pero que va a votar en contra, al final. ¿Ha dicho que va a votar en contra, o va a votar a favor? Que va a votar en contra. Y me sorprende porque si está... si está totalmente de acuerdo con lo que dice la PNL, no entiendo por qué, entonces, va a votar en contra.

Entiendo... lo que entiendo, entonces, es que, efectivamente, ustedes no se quieren comprometer con un problema que lo tenemos ya aquí, y que, una y otra vez, ustedes van a esa falacia de la autorregulación, según la cual, las propias empresas, llegará un día en el que sean todas preciosas y maravillosas, y lo hagan todo superbién, y no haya ningún problema en el mundo, ecológico, ni de... alimentario, ni absolutamente de nada. Pero el propio real decreto que aprobó su ministra -ya exministra- lo que viene a decir precisamente es que no funciona esa autorregulación. Si no se pone un coto, las empresas, por sí mismas, jamás van a empezar a producir de otra manera, porque la propia inercia del mercado hace que el propio beneficio que sacan les impida buscar otras alternativas en tanto en cuanto no se les ponga coto a ese beneficio por ese lado. Por tanto, no funciona esa autorregulación.

Y, por otra parte... por otra parte, claro, usted apela a que solamente se aborda una parte del problema. La cuestión es que otras veces, cuando venimos abordando el problema en su conjunto, ustedes argumentan que es que lo abordamos en su conjunto y que entonces es demasiado difícil. O sea, cuando es una parte, porque es una parte, y es insuficiente; pero cuando es el conjunto, porque es demasiado, es el conjunto y no se puede. Entonces, no resulta consistente su posicionamiento, pero, bueno, allá ustedes.

Yo le agradezco al resto de grupos parlamentarios apoyar esta proposición no de ley. Voy a aceptar la enmienda del Partido Socialista porque me parece que, bueno, pues que... que sí, que puede aportar algo a nuestra proposición.

Y, con respeto a algunas dudas que se habían expresado por parte de Unión del Pueblo Leonés y por parte de Ciudadanos, quería hacer la puntualización de que, claro, nuestra propuesta... nuestra PNL es de... es de enero de dos mil dieciocho, ¿no?, entonces nosotros pensábamos que... que se iba a debatir en breve, no que íbamos a tardar ocho meses, nueve meses, diez meses ya, en debatir algo que habíamos registrado en enero de dos mil dieciocho. Eso, bueno, pues prueba, una vez más, lo que muchas veces ya hemos hablado en esta Comisión, y lo que nosotros mismos hemos denunciado, que es la lentitud con la que funcionan estas Comisiones por el hecho de que no se introducen más puntos en los órdenes del día para poder debatir con... con mayor celeridad.

CVE: DSCOM-09-000589

Por tanto, claro, efectivamente, ahora, para cumplir los objetivos en dos mil diecinueve, lo vamos a tener difícil; para llegar a dos mil veinte, lo vamos a tener igual un



DS(C) - N.º 589

Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

3 de octubre de 2018

Pág. 25584

pelín menos difícil, porque todavía queda un año, pero va a estar realmente complicado. Pero -y esto también es una advertencia al Partido Popular- la Unión Europea ha dejado bien claro cuáles van a ser las multas que van a poner por cada kilo de plástico que siga sin reciclarse en los países miembro, y, en concreto, en Castilla y León, teniendo en cuenta los datos actuales, los datos actuales que tenemos de no reciclaje de plástico en Castilla y León, nos estaríamos exponiendo a una multa de cerca de 10 millones de euros, la Comunidad Autónoma, que es la competente en la gestión de ese residuo. Así que, creo que no estamos como para andar, bueno, pues teniendo esos discursos contradictorios que me acaban de hacer aquí.

Creo, por otra parte, que la cuestión de los... de las bolsas de plástico, evidentemente, es una parte del problema, como han dicho, pero porque nosotros creemos que, siendo un tema de tanto calado, y siendo un tema tan estructural -puesto que el plástico está en todas partes-, efectivamente hay que abordarlo poco a poco. Yo recuerdo como hace realmente pocos meses muchas voces -y no solamente del Partido Popular, que es verdad que eran la mayoría, también las había de otros partidos- lanzaban los gritos al cielo, casi como que iba a sonar la séptima trompeta del Apocalipsis, por quitar las bolsas de plástico de los comercios, y había casi como una cierta alarma pensando "Dios mío, ¿y ahora qué vamos a hacer?; vamos a ir a la tienda y no nos van a dar una bolsa de plástico, y vienen estos ecologistas rojos y nos van a hundir". Y, sin embargo, ¿qué es lo que ha sucedido? Absolutamente nada; ha sucedido pues como sucedió con la ley antitabaco, que es que el treinta y uno de diciembre se fumó el último cigarrillo en un bar y el día uno todo el mundo lo asumió con total normalidad y ya no se fumaba en los bares. Y aquí ha pasado exactamente lo mismo: ahora ya uno va a la tienda y todo el mundo va con su bolsa de papel, o de tela o de lo que sea, y no hay ningún problema.

Entonces, creo que... sin embargo, sí, efectivamente, hay que abordarlo poco a poco, hay que abordarlo poco a poco. Y creo que, por ejemplo, no deberíamos desperdiciar esta oportunidad en un tema central, dentro de una competencia de... de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, quería hacer un breve comentario a una cosa que se había mencionado aquí, puesto que, de alguna forma, me he sentido interpelado como miembro también de la Mesa de las Cortes, de esta Cámara, porque, precisamente... –no, ya sé que no iba por mí–, pero es que igual no está bien que lo diga yo aquí, pero ha sido a propuesta mía en la Mesa de las Cortes, precisamente, el que hubiese un sistema de separación de residuos en esta Cámara, y todavía... todavía no se ha puesto en marcha. Así se lo trasladé a la presidenta, esperamos... –ya que hay otros procuradores que están de acuerdo con esta iniciativa–, pues esperamos que la presidenta lo... lo quiera poner en marcha.

Así que, nada, pues eso, agradecer el apoyo a los grupos que van a votar a favor, y... y nada. Y acepto la... la enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues bien. Muy bien. Muchas gracias. Habiéndose modificado el texto inicial de la propuesta, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? Pues, no siendo así, procedemos a... Perdón. Ah, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

3 de octubre de 2018

Pág. 25585

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Solo un tema de matiz, ¿eh?, nosotros no aprobamos porque pensamos que el real decreto ya lo... ya lo consigue.

Votación PNL/001913

DS(C) - N.º 589

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación a la... de la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].